



1300 – 1300.014.00 – 20246001027

Medellín, 11/03/2024

Doctor  
FABIAN ALBERTO ISAZA DAVID  
Profesional Auditoría Interna  
Oficina de Control Interno Disciplinario de Empresas Públicas de Medellín EPM  
[epm@epm.com.co](mailto:epm@epm.com.co)  
Carrera 58 # 42 – 125  
Medellín

Asunto: 1300 Traslado por Competencia compartida, PQRSD 187 de 2024 con radicado R20247000930 de 2024

Cordial saludo Doctor Isaza David:

La Contraloría Distrital de Medellín recibió comunicación Anónimo, con radicado No. R20247000930 del 08 de marzo de 2024 y matriculado en nuestro Sistema de Participación Ciudadana como PQRSD 187 de 2024, quien presenta denuncias contra el señor Pedro Enrique Galviz Nieto subgerente de CENS por presuntamente favorecer a la empresa CEMEX en la construcción de la línea por 34.5kva desde la subestación San Mateo a la planta CEMEX con recursos propios de CENS.

Una vez analizado el contenido de la comunicación, se pudo determinar que esta es de competencia compartida entre la Contraloría Distrital de Medellín y la Oficina de Control Interno Disciplinario de Empresas Públicas de Medellín EPM.

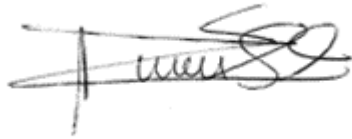
Por lo tanto, en aras de dar el trámite correspondiente a la solicitud, y en cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 21 de la ley 1755 de 2015, con la presente damos traslado a la Entidad a su cargo.

Por ser la competente para resolver las inquietudes planteadas por el peticionario donde menciona denuncias contra el Subgerente de Distribución de CENS por



presunta indebida asignación de recursos. Trasladó por competencia compartida que será informado al ciudadano.

Atentamente,



RONALD ALEJANDRO SANCHEZ SANCHEZ  
Contralor Auxiliar  
CONTRALORIA AUXILIAR DE PARTICIPACION CIUDADANA

Copia a: Sr. Anónimo –Peticionario

Anexos: PQRSD 187 con radicado R20247000930 (.eml)

Proyectó: Juan Sebastian B.

Revisó: Ronald S.